

2. Estudiar la viabilidad de ejecución de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los municipios no certificados y los establecimientos educativos: El Funcionario de Apoyo Municipal e Institucional de la SED CÓRDOBA, estudia si la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba está en capacidad de brindar el tipo de asistencia técnica que requiere el solicitante, y evalúa el comportamiento que ha tenido el municipio o el establecimiento educativo para fortalecer su gestión. En caso de que la solicitud no pueda ser atendida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, se envía al Ente Territorial (si éste puede darle alcance), o se le comunica al solicitante las razones por las cuales no puede ser atendida su solicitud.